Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
CAS-OAJ-MC-040-2024

LA GOBERNACION DE CASANARE de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31,32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso selección mínima cuantía N° **CAS-OAJ-MC-040-2024,** cuyo objeto es: "DESARROLLAR LA ESTRATEGIA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "OPORTUNIDADES PARA CASANARE" PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL COMPROMISO DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EN SU IMPLEMENTACION Y CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA."

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso N° **CAS-OAJ-MC-040-2024,** se presentaron solicitudes para Limitar a MiPymes, TERRITORIAL (MUNICIPAL), así:

TERRITORIAL (MUNICIPAL - YOPAL)

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**AMPARO ACUÑA CALLEJAS NIT: 40374189-3**	**CORPORACIÓN EDUCATIVA EASY NIT. 900101328-9**
REQUISITOS	**SI/NO/NA**	**SI/NO/NA**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso (Anexo N° 14)	SI	SI
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI	SI
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI	SI
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 11/10/2024	N/A

PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	N/A	SI Fecha expedición: 11/10/2024
Lugar de domicilio	YOPAL -CASANARE	YOPAL - CASANARE

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**ANDREA MILENA ALBARRACÍN ROJAS NIT: 1.057.572.199-9**	**GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS NIT. 901.569.855-1**
REQUISITOS	**SI/NO/NA**	**SI/NO/NA**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso (Anexo N° 14)	SI	SI
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI	SI
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI	SI
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 30/10/2024	N/A

PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	N/A	SI Fecha expedición: 11/10/2024
Lugar de domicilio	YOPAL -CASANARE	YOPAL - CASANARE

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILANIT: 79.789.738-0**
REQUISITOS	**SI/NO/NA**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso (Anexo N° 14)	SI
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 30/10/2024
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	N/A
Lugar de domicilio	YOPAL -CASANARE

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Por lo anterior, una vez acreditados en debida forma los requisitos establecidos en los **ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente** convocatoria de MINIMA CUANTIA N° CAS-OAJ-SAS-017-2024.cuyo objeto es ""REALIZAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES OFICIALES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A SINTRADECARE"., **SERÁ LIMITADA A MIPYME TERRITORIAL (MUNICIPIO DE YOPAL)**

Dado en Yopal-Casanare, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.

LAURA JULIANA CAMARGO JAIMES
Profesional comité evaluador
Oficina Asesora Jurídica

LUIS MIGUEL PÉREZ SANABRIA
Profesional comité evaluador
Oficina Asesora Jurídica